



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

**ACTA NUMERO 04/I/IME/2022
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
HONORABLE LXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

ACTA CON MINUTA DE ACUERDOS, DERIVADA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se atiende la convocatoria autorizada por la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta del Comité de Transparencia de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas.

Siendo las once horas del día once de enero del año dos mil veintidós, se acredita el quórum legal, con la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados:

Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Susana Andrea Barragán Espinosa, Enrique Manuel Laviada Cirerol, José Xerardo Ramírez Muñoz y Víctor Humberto de la Torre Delgado; Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza respectivamente; Sub Coordinador del Partido de la Revolución Democrática y Coordinadores de los Partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México en ese orden.

Se autoriza por unanimidad el siguiente orden del día:

Lista de asistencia y declaración del quórum legal; lectura de documentos recibidos para el conocimiento del Comité de Transparencia de la Honorable LXIV Legislatura y su trámite reglamentario; asuntos generales y clausura de la reunión.

Al probarse por unanimidad el orden del día y a través del Secretario Técnico del Comité de Transparencia se pasa lista de asistencia de Diputadas y Diputados, la Diputada Presidenta del Comité de Transparencia de la Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, hace la declaración formal de integración del quórum legal, procediendo al desahogo de los siguientes puntos del orden del día aprobado.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

El Secretario Técnico da cuenta de la recepción de los siguientes documentos para que se autorice el trámite reglamentario que en cada caso corresponde:
2021 Se da cuenta de la recepción de los siguientes documentos, determinando el trámite conforme al acuerdo que en cada caso se señala:

I SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- 1 Andrés Vera. Folio Número 321105422000003, de fecha 03 de enero de 2022. El monto del aguinaldo de los y las diputadas correspondiente al año 2021 tanto de integrantes de la LXIII como de la LXIV Legislatura, en documento que acredite pago ya sea vía transferencia, cheque, efectivo u otro medio de pago.
- 2 Roberto García. Folio 321105422000001, de fecha 20 de diciembre de 2021. A cuánto ascienden los ingresos del personal administrativo.
- 3 Foco G. Folio 321105422000002, de fecha 22 de diciembre de 2021. La relación de todo el personal que labora en dicha institución así como sueldo y tipo de contrato, del periodo trimestral actual, al 15 de diciembre del 2021; ya sea de contrato, eventual, confianza y honorarios; o cualquier otro tipo de contrato que maneja la dependencia.
- 4 Lucía Macías Saucedo. Folio 321105421000053, de fecha 10 de diciembre de 2021. El envío de evidencia fotográfica y documento que indique y muestre que el Diputado José Juan Mendoza Maldonado, ha cumplido con la recomendación emitida por la CDHEZ donde se le indica que debe de tomar cursos para evitar lenguaje violento hacia las mujeres.
- 6 María Leticia Márquez Martínez. Folio 321105421000057, de fecha 15 de diciembre de 2021. Copia de todos y cada uno de los documentos que integren los expedientes comprobatorios de los gastos de la partida "3315" y cualquier otra partida donde se haya clasificado los servicios, asesorías legales, contables y fiscales, que hayan sido erogados en cualquier área de la Legislatura del día 7 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2021. Cada expediente debe contener al menos "registro de gasto ejercido y pagado", "póliza de pago" "revisión de documentación para pago", "orden de requisición y gestión de pago", factura, oficio de solicitud de pago, y contrato de prestaciones de servicios, y cualquier otro documento que integre cada expediente.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

- 5 Frente Nacional por la Familia. Folio 321105421000055 de fecha 10 de diciembre de 2021. Los reglamentos internos de todos los grupos parlamentarios de la LXIV Legislatura.
- 6 Frente Nacional por la Familia. Folio 321105421000055 de fecha 10 de diciembre de 2021. La relación del presupuesto otorgado a cada grupo parlamentario de la LXIV Legislatura.
- 7 Legislador transparente. Folio 311105421000058 de fecha 16 de diciembre de 2021. Conocer el reglamento de transparencia y/o acceso a la información pública, y también la de procesamiento de datos personales. También saber quién elaboró esa normatividad, y desde qué año está vigente. Conocer el documento de seguridad, en una versión pública si contiene información que no sea de libre acceso.

Por unanimidad se instruye a las diferentes áreas de la administración de la Legislatura, a fin de que en tiempo y forma legal, concentren en la Unidad de Transparencia, la información que se solicita, atendiendo al principio rector de máxima publicidad que rige la actuación institucional de esta Representación Popular, salvo que se actualice la hipótesis normativa de inexistencia o de ampliación de plazo para el acopio documental, sistematización y contestación formal a lo solicitado.

II PROPUESTA DE CONTESTACIÓN

El Titular de la Unidad de Transparencia de la Honorable LXIV Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo acordado en la reunión de este Comité, presenta la redacción de la contestación a las solicitudes de información en los siguientes términos:



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Solicitante de información:

Alina Osorio

Folio 321105421000049

Texto de la solicitud:

quién tomó la decisión de suspender la transmisión en vivo de la sesión del Pleno de la LXIV Legislatura de este jueves 2 de diciembre de 2021 ?

Qué criterios se tomaron para suspenderla, pues esta no había terminado, no se había clausurado ni se declaró receso alguno; incluso la Diputada Ma. del Refugio Ávalos Márquez ?

Saber si los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estaban enterados de que se suspendería la transmisión en vivo de la sesión ?

Se proporcione copia simple de la respuesta firmada por cada uno de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, no la quiero firmada por nadie más.

Propuesta de contestación

El contenido de la solicitud de información es una apreciación personal, por lo que se estima que carece de elementos que permitan atender el planteamiento.

Es aplicable a lo señalado, el Criterio 03/2003: Emitido por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acceso a la información. El ejercicio de este Derecho no garantiza obtener un pronunciamiento sobre la justificación legal de los actos de un Órgano del Estado o sobre la interpretación que debe darse a un determinado precepto legal, salvo que exista un documento en el que previamente se han realizado esos actos.

Tomando en cuenta que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad permitir a los gobernados conocer las determinaciones y decisiones de los Órganos del Estado así como el contenido de los diversos actos jurídicos que realiza y que en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los Órganos del Estado únicamente están obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Debe concluirse que la prerrogativa en comento de ninguna manera confiere el derecho a obtener algún pronunciamiento sobre la justificación legal de los actos de un Órgano del Estado o, menos aún, sobre la interpretación de alguna disposición del marco constitucional y legal que los regula, salvo que tal pronunciamiento o interpretación consten en un documento que se haya elaborado previamente por el Órgano competente para pronunciarse sobre los aspectos solicitados.

Clasificación de Información 2/2003-A 4 de septiembre de 2003. Unanimidad de votos.

Por unanimidad de las Diputadas y Diputados integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba en sus términos la contestación a la solicitud de información presentada por la C. Alina Osorio.

III Recurso de revisión

Fecha de interposición 26 de diciembre de 2021

Promovente C. Alina Osorio

Folios de registro 321105421000045

321105421000049

Términos de la solicitud Ustedes como Diputados, tienen conocimiento de que el área responsable de redes sociales del Poder Legislativo no cuenta con manual de operación de éstas ?

Tienen conocimiento de que los responsables de manejar las redes sociales bloquean de manera discrecional algunas cuentas de Facebook para que no puedan realizar comentarios en las transmisiones en vivo ?

Respecto a estas preguntas, solicito que me proporcionen y adjunten copia simple de la respuesta emitida por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política firmada por los diputados que la integran.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Acción que se impugna

La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación en la respuesta de la Legislatura del Estado.

Contestación a emplazamiento

Las obligaciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, se rigen bajo el principio de máxima publicidad acotadas, desde luego, por la disponibilidad material de la información.

El "Ente Obligado", únicamente proporciona información disponible, no tiene como atribución intrínseca, atender y en su caso resolver cuestionamientos personales, directos o interpretaciones subjetivas que pueden derivarse de un catálogo de atribuciones, facultades y competencia de servidores públicos, establecidas en disposiciones de naturaleza administrativa.

Por unanimidad se aprueban los términos de la argumentación que se esgrime en la contestación al emplazamiento del recurso de revisión promovido por la C. Alina Osorio, en contra de la Legislatura del Estado que a su decir, le causa los agravios que se han señalado.

En el punto de asuntos generales no se hacen planteamientos y por tanto al encontrarse agotados los puntos del día aprobado, se clausura la reunión de trabajo, instruyendo al Secretario Técnico girar los comunicados oficiales tanto a la Unidad de Transparencia de esta Legislatura, como a los titulares de Dirección o área que en su caso así se requiera.

Se emplaza a las Diputadas y Diputados integrantes del Comité de Transparencia, a la siguiente reunión de trabajo presencial si las condiciones de salud pública así lo permiten, a convocatoria previa de la Diputada Presidenta.

HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

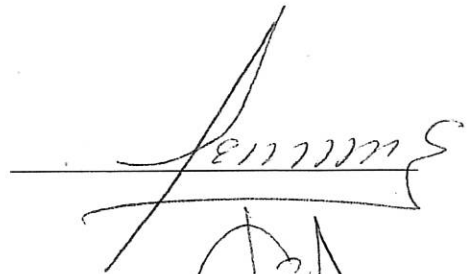
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Reunión de trabajo de fecha 11 de enero de 2022

LISTA DE ASISTENCIA

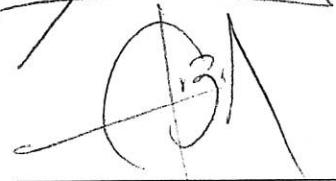
PRESIDENTA

Diputada Imelda Mauricio Esparza

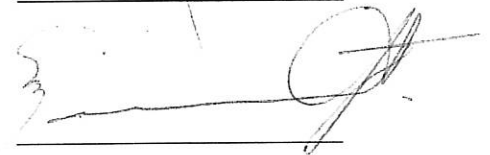


SECRETARIAS

Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila



Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa

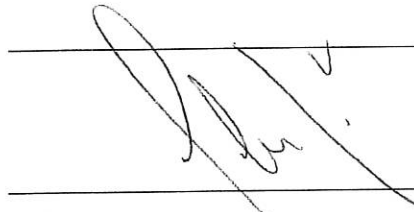


Diputada Roxana del Refugio Muñoz González

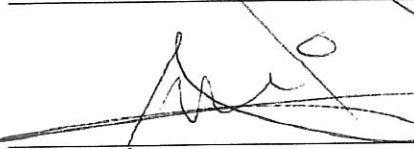


SECRETARIOS

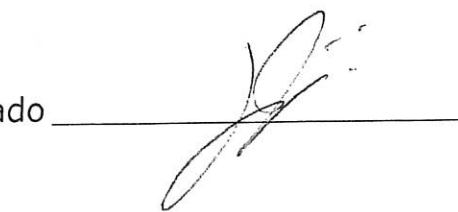
Diputado José Guadalupe Correa Valdéz



Diputado Enrique Manuel Laviada Cirerol



Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz



Diputado Víctor Humberto de la Torre Delgado

